

## **Naturgy BAN S.A.**

### **RESEÑA INFORMATIVA SOBRE ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, 2022, 2021, 2020, 2019**

#### **1 – Bases de presentación**

La información contenida en esta Reseña Informativa debe leerse junto con los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 y 2022, de los cuales forma parte. Ambos fueron preparados de acuerdo con los criterios de valuación y exposición que se describen en Nota 2 a los estados financieros y que se encuentran establecidos en la Resolución General (“RG”) N°622/13 de la Comisión Nacional de Valores (“CNV”) y en la Resolución N°1.660/2000 del Ente Nacional Regulador del Gas (“ENARGAS”) y sus modificaciones posteriores.

#### **2 – Comentarios sobre la actividad de la Sociedad en el ejercicio**

##### **Consideraciones sobre estacionalidad**

Las ventas y los resultados de la Sociedad se ven altamente influenciados por las condiciones climáticas imperantes en Argentina. El clima más frío, en especial durante aquellos períodos prolongados de temperaturas lo suficientemente bajas para requerir el uso de sistemas de calefacción en hogares y otros edificios, produce un incremento de la demanda de gas natural y, en consecuencia, las ventas y resultados de Naturgy BAN S.A. son sensiblemente más altos durante los meses considerados invernales (de mayo a septiembre), en comparación con los restantes meses del año.

##### **Análisis de las operaciones en los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 (cifras expresadas en miles de pesos del 31 de diciembre de 2023)**

La Sociedad obtuvo en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 una ganancia neta de \$ 12.326 millones, menor a la obtenida en el ejercicio anterior de \$ 19.423 millones, esta variación fue consecuencia directa de una disminución significativa de la ganancia operativa que alcanzó los \$ 6.266 millones en contraposición a la ganancia operativa de \$ 19.346 millones del mismo ejercicio anterior, principalmente, por menores ingresos por ventas, en virtud de la insuficiencia de los incrementos tarifarios respecto de la inflación, a pesar de la aplicación de los ajustes tarifarios transitorios vigentes desde junio 2021, marzo 2022 y abril 2023 (Resoluciones ENARGAS N° 153/2021, ENARGAS N° 64/2022 y ENARGAS N° 191/2023, respectivamente) compensados parcialmente por una reducción de gastos.

### 3 – Estructura comparativa patrimonial y de resultados

#### 3.1. – Estructura patrimonial comparativa con ejercicios anteriores

	31.12.23	31.12.22	31.12.21	31.12.20	31.12.19
	\$	\$	\$	\$	\$
Activo no corriente	94.157.118	86.480.066	77.256.225	70.616.151	206.179.316
Activo corriente	44.163.365	51.663.396	59.038.639	83.430.391	122.294.970
Total del activo	138.320.483	138.143.462	136.294.864	154.046.542	328.474.286
Patrimonio	105.201.007	92.875.382	73.451.906	58.836.095	193.570.346
Pasivo no corriente	221.961	813.561	610.896	758.921	991.342
Pasivo corriente	32.897.515	44.454.519	62.232.062	94.451.526	133.912.598
Total del pasivo	33.119.476	45.268.080	62.842.958	95.210.447	134.903.940
Total del pasivo y patrimonio	138.320.483	138.143.462	136.294.864	154.046.542	328.474.286

#### 3.2. – Estructura de resultados comparativa con ejercicios anteriores

	31.12.23	31.12.22	31.12.21	31.12.20	31.12.19
	\$	\$	\$	\$	\$
Ingresos por ventas y servicios	183.048.500	205.803.644	234.778.815	303.449.230	406.351.227
Gastos operativos	(177.263.181)	(186.828.065)	(223.688.467)	(297.470.317)	(378.090.195)
Otros ingresos y egresos netos	480.473	370.739	520.122	396.917	281.504
Deterioro de Propiedad, planta y equipo y Activos Intangibles	-	-	-	(131.261.255)	-
Ganancia operativa	6.265.792	19.346.318	11.610.470	(124.885.425)	28.542.536
Resultados financieros	22.721.923	7.250.740	3.584.339	(1.693.468)	(493.571)
Resultado por la posición monetaria neta	(15.262.001)	(4.756.164)	1.322.239	1.096.345	2.470.329
Ganancia antes del impuesto a las ganancias	13.725.714	21.840.894	16.517.048	(125.482.548)	30.519.294
Impuesto a las ganancias	(1.400.089)	(2.417.419)	(1.901.237)	(9.251.703)	14.470.913
Ganancia \ (Pérdida) neta del ejercicio	12.325.625	19.423.475	14.615.811	(134.734.251)	44.990.207

### 4 – Datos estadísticos (en unidades físicas) comparativos con ejercicios anteriores – (información no cubierta por el informe de los auditores independientes)

	31.12.23	31.12.22	31.12.21	31.12.20	31.12.19
Número de clientes	1.678.791	1.680.280	1.679.701	1.682.138	1.670.166
Venta de gas (en millones de m <sup>3</sup> )	1.881,1	1.983,8	1.909,0	1.693,6	1.696,5
Servicio de transporte y/o distribución de gas (en millones de m <sup>3</sup> )	4.827,1	4.099,2	3.510,7	3.841,9	5.413,5
Longitud de redes (en miles de kilómetros)	27,5	27,3	27,2	27,0	26,5

### 5 – Índices comparativos con ejercicios anteriores

	31.12.23	31.12.22	31.12.21	31.12.20	31.12.19
Liquidez (activo corriente / pasivo corriente)	1,3425	1,1622	0,9487	0,8833	0,9132
Solvencia (patrimonio / total del pasivo)	3,1764	2,0517	1,1688	0,6180	1,4349
Inmovilización del capital (activo no corriente / total del activo)	0,6807	0,6260	0,5668	0,4584	0,6277
Rentabilidad (resultado del ejercicio / patrimonio promedio)	0,1245	0,2336	0,2210	(1,0676)	0,2630

Véase nuestro informe de fecha:

16 de febrero de 2024

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 – F° 6

Ricardo D. Calvetti  
Socio

Contador Público (U.A.D.E.)  
CPCECABA T° 250 – F° 53

## 6 – Información adicional – Evolución de la cotización en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires de las acciones de la Sociedad

Mes	Cotización (en pesos al último día hábil de cada mes)					
	2024	2023	2022	2021	2020	2019
Enero	1.278,00	195,50	80,00	32,85	30,00	39,00
Febrero	-	188,25	92,40	31,00	30,60	35,80
Marzo	-	186,50	101,00	28,00	20,20	38,00
Abril	-	211,75	105,00	27,20	31,90	33,80
Mayo	-	299,00	110,00	29,00	32,00	35,00
Junio	-	340,00	118,00	35,05	26,00	37,90
Julio	-	318,00	109,00	37,97	34,00	33,50
Agosto	-	396,00	146,00	44,10	31,30	31,00
Septiembre	-	361,00	131,50	52,00	29,40	27,50
Octubre	-	359,00	130,25	60,90	30,40	25,55
Noviembre	-	561,50	148,00	69,50	33,00	29,50
Diciembre	-	892,50	174,00	73,00	35,00	32,00

Precio de corte

1,27

27/02/1998

## 7 – Perspectivas de la Sociedad (información no cubierta por el informe de los auditores independientes)

La gestión de una Sociedad requiere que la Dirección realice proyecciones y estimaciones sobre las perspectivas del negocio, tales como las que se incluyen en la presente Reseña Informativa. Las fluctuaciones macroeconómicas y eventuales cambios regulatorios pueden hacer que los resultados futuros difieran respecto a dichas estimaciones y que por lo tanto la Dirección de la Sociedad deba adecuar su gestión al nuevo entorno.

Desde su creación, la Sociedad ha desarrollado sus actividades priorizando la prestación de un servicio público eficiente, de calidad y cumpliendo los estándares de seguridad de la industria, así como el adecuado cumplimiento de las obligaciones previstas en la Licencia de distribución de gas natural por redes otorgada por el Estado Nacional (“la Licencia”). Las perspectivas de la Sociedad se encuentran condicionadas tanto por el contexto económico y social, como por todas aquellas decisiones que puedan afectar la referida Licencia y el marco legal en el que se desarrolla su actividad.

Con la finalización del procedimiento de la Revisión Tarifaria Integral (“RTI”) en marzo de 2017, la Sociedad comenzó una etapa hacia su normalización regulatoria, económica y financiera, que se vio afectada por la crisis surgida en abril de 2018 y por ciertas decisiones no ajustadas a la regulación, como limitaciones o diferimiento de los ajustes semestrales de la tarifa de distribución, diferencias de cambio producidas por la compra de gas y no reconocidas en tarifa, la limitación al reconocimiento de los mayores costos del gas natural no contabilizado, y la Ley N°27.541, entre otros.

El Decreto de Necesidad y Urgencia (“DNU”) N° 1020/20 del Poder Ejecutivo Nacional (“PEN”) dispuso el inicio de la renegociación de la RTI vigente en el marco de lo establecido en la Ley N° 27.541 y encomienda el proceso al ENARGAS. Al vencimiento del plazo del mencionado Decreto, el PEN publicó el 6 de diciembre de 2022 el DNU N° 815/22, que prorrogó la vigencia del DNU N° 1020/20 hasta el 16 de diciembre de 2023. En este marco, entraron en vigencia las Resoluciones ENARGAS N° 153/21 (junio de 2021) y N° 64/22 (marzo de 2022) que aprobaron los cuadros tarifarios de transición, resultando ambos incrementos tarifarios por debajo de la inflación para dichos períodos, a pesar de los incrementos solicitados por la Sociedad en sendas audiencias públicas previas.

En abril de 2023 el ENARGAS dictó la Resolución N° 191/23 que estableció los nuevos cuadros tarifarios de transición. Como se indica en la Nota 1.2.1 Tarifas, dado el atraso tarifario y el contexto inflacionario, la Sociedad consintió ante la imperiosa necesidad de contar con mayores ingresos a fin de mantener la prestación del servicio, el proyecto de Segunda Adenda al Acuerdo Transitorio girado por el ENARGAS con un incremento del margen inferior al solicitado.

En agosto de 2023, mediante Resolución N° 389 el ENARGAS resolvió “dar inicio a la etapa conclusiva del procedimiento de Revisión Tarifaria Integral a los fines de arribar a los Acuerdos Definitivos de Renegociación con las Licenciatarias”, en este marco el ENARGAS realizó diversas solicitudes de información a las Distribuidoras que la Sociedad respondió todos los requerimientos sin recibir respuesta a las referidas presentaciones.

El 10 de diciembre de 2023, como consecuencia del proceso eleccionario iniciado en agosto, asumió la presidencia de la Nación el Sr. Javier Milei.

El 14 de diciembre de 2023 el ENARGAS dictó la Resolución N° 704 en la que convocó para el 8 de enero de 2024 a Audiencia Pública N° 104 para tratar, principalmente, la adecuación transitoria de las tarifas del servicio público de transporte y distribución.

El 16 de diciembre de 2023 fue publicado el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 55 que declaró la emergencia del Sector Energético Nacional en lo que respecta a los segmentos de transporte y distribución de gas natural, generación, transporte y distribución de energía eléctrica bajo jurisdicción federal, hasta el 31 de diciembre de 2024.

El Poder Ejecutivo Nacional dictó el 16 de diciembre de 2023 el DNU N° 70/2023, llamado “Bases para la Reconstrucción de la Economía Argentina” por el que se declara la emergencia pública en materia económica, financiera, fiscal, administrativa, previsional, tarifaria, sanitaria y social hasta el 31 de diciembre de 2025.

El 8 y 9 de enero de 2024 se llevó a cabo la audiencia pública, en la cual Naturgy BAN S.A. presentó su propuesta de cuadros tarifarios de transición, en la cual planteó la aplicación del índice IPIM acordado en la RTI 2017, a ser aplicada desde el 1° de febrero de 2024 y mantener dicho índice para las adecuaciones periódicas

por entender que continúa siendo el que mejor representa la estructura de costos de la actividad.

La Sociedad entiende como positivo el camino iniciado por parte del nuevo gobierno nacional para recomponer las tarifas y regularizar del sector, no obstante, la Sociedad está evaluando todas las medidas dictadas por el Estado Nacional vinculadas a la actividad de la Licencia de Distribución a los fines de procurar las acciones idóneas para la preservación y reconocimiento de los derechos de la Sociedad.

Como ha sido política rectora de la Sociedad desde el inicio de sus actividades, la Dirección ha privilegiado, aún con las dificultades apuntadas anteriormente, el cumplimiento continuo de los compromisos de la Licencia, especialmente respecto del mantenimiento de la seguridad y prestación del servicio de distribución de gas natural.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 16 de febrero de 2024.

## **EL DIRECTORIO**

Miguel A. M. Tesón  
Presidente de la  
Comisión Fiscalizadora

Gerardo Gómez  
Vicepresidente